



Guadalajara, Jal., a 07 de agosto de 2023.

CIRCULAR CJ/DJCM/006/2023

PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, CONTRALORA, SINDICA, TESORERO, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, COMISARIOS, DIRECTORES DE AREA, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS (OPD), ENLACES ADMINISTRATIVOS Y PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

P R E S E N T E.

Por medio de este conducto reciba de su servidora un cordial saludo, así mismo hago propicia la ocasión para hacer de su conocimiento que con fundamento en los artículos 16 fracción IV, 87 fracción III y 130 fracción XI del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, **el Lic. Juan Ignacio Manjarrez Sandoval**, fungirá como Encargado del Despacho de la Dirección de Justicia Cívica Municipal, del 16 al 29 de agosto del presente año.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara".

Lic. Patricia Paola Franco Mendoza
Directora de Justicia Cívica Municipal de Guadalajara



Dirección de Justicia
Cívica Municipal
Consejería Jurídica



**Gobierno de
Guadalajara**

C.e.p. Archivo.
Lic. PPFM/EBGMC

Calzada Independencia Norte #840 piso 2
C.P. 44360, Guadalajara, Jalisco, México
33 1201 6000 ext. 6237, 6245